

Intervención de la diputada Angélica Espinoza García, para razonar su voto favor.

La presidenta:

Vamos a concederle entonces el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza.

La diputada Angélica Espinoza García:

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy vengo a solicitarles su voto a favor por este dictamen que presenta la Comisión de Justicia, donde una de las iniciativas que forman parte de este dictamen de modificaciones a la Ley 483 incluye una iniciativa que presente el día 07 de marzo en conmemoración y dentro del marco del Día Internacional de la Mujer. En el mismo sentido de la 3 de 3 recién aprobada por el senado.

La última encuesta del (falla de audio...) nos da una muestra estadística del problema social que representa la violencia por razones de género, debido de que en el estado de Guerrero ocupa el primer lugar en prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar con un 15 por ciento y en las relaciones de pareja con un 47.6 por ciento.

Es importante atender la complejidad y gravedad de esta problemática en el Estado, de ahí la necesidad de legislar con la intención de prevenir y erradicar en todos los espacios estas formas de violencia.

La presente que hoy se vota, tiene como objeto darle prioridad a la prevención, atención y erradicación a

cualquier tipo o modalidad de violencia para quienes tengan la intención de contender por un cargo de representación pública, ya que es sustancial procurar que los derechos humanos de las mujeres, sean una realidad y que no estén sujetos a interpretación o interdependencia de otros derechos que se limitan al interés político.

La función pública debe estar representada por personas que prioricen en su actuar y en su agenda el derecho a una vida libre de violencia y a quienes pretendan contender deben tener presente que su actuar público y privado se debe centrar en el respeto irrestricto al estado de derecho.

Desde esta Tribuna, hago una invitación a mis compañeras y compañeros diputados con todo respeto, a votar no sólo por la ley escrita sino por los primeros pasos para generar una agenda que centre en todo momento la demanda legítima de las mujeres a una vida

libre de violencia, como mujer y como legisladora pugno por la cero tolerancia a las prácticas que de manera histórica han lacerado a las mujeres, niñas y adolescentes.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Es cuanto.